

CUADRO No. 12

INVERSIONES DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL,
INCLUSIVE PARTIDAS ADEUDADAS AL FONDO DE PENSIONES (Al finalizar cada año)

Año	BIENES RAICES		Préstamos a Asegurados		Entidades Particulares (Bonos, Cédulas, Acciones y Préstos. Hipots.) (*)		Entidades Autónomas y Semiautónomas (**)		ESTADO (**)		VARIOS (***)		TOTALES
	Balboas	% del Total Anual	Balboas	% del Total Anual	Balboas	% del Total Anual	Balboas	% del Total Anual	Balboas	% del Total Anual	Balboas	% del Total Anual	Balboas
1941	—	—	—	—	—	—	100,000.00	87	—	—	15,152.05	13	115,152.05
1942	—	—	—	—	—	—	100,000.00	30	113,391.31	35	116,991.66	35	330,382.97
1943	207,252.00	8	—	—	11,000.00	0,4	100,000.00	4	426,199.97	15	2,016,032.38	73	2,760,484.35
1944	1,032,940.66	19	—	—	11,000.00	0,2	100,000.00	2	622,110.68	12	3,559,615.79	67	5,325,667.13
1945	2,294,868.83	27	—	—	11,000.00	0,1	900,000.00	11	961,287.09	11	4,402,872.66	51	8,570,028.58
1946	3,727,289.83	31	—	—	11,000.00	0,1	1,990,000.00	17	1,444,507.82	12	4,874,675.95	40	12,047,473.60
1947	5,357,295.11	33	577,260.32	4	1,788,000.00	12	4,340,000.00	27	2,392,548.88	18	1,025,568.94	6	15,980,673.25
1948	4,278,748.09	21	1,495,363.49	8	1,788,000.00	9	4,858,780.48	24	6,398,453.16	32	1,306,168.09	6	20,125,513.31
1949	4,521,072.56	19	2,713,774.91	11	1,998,000.00	8	5,519,000.00	23	6,871,348.95	28	2,583,578.37	11	24,206,774.79
1950	5,300,942.56	19	3,906,699.48	14	2,385,464.36	8	6,199,000.00	22	6,493,585.68	23	4,044,903.11	14	23,330,595.19
1951	5,518,201.31	17	4,677,138.02	14	2,523,960.46	8	6,675,000.00	20	6,354,836.20	20	6,926,410.54	21	32,675,546.53

(*) Las principales entidades son: Hoteles Interamericanos, Cemento Panamá, Colegio Sagrado Corazón de Jesús y Hermanos Cristianos.

(**) Incluye: Banco de Urbanización, Universidad, "Panamá Eléctrica", Hipódromo Nacional y Zona Libre de Colón.

(***) Bonos (entre ellos para el Aeropuerto Nacional) y Préstamos para Escuelas y Hospitales.

(****) Se refiere a la parte del Activo contable del Fondo de Pensiones (Principalmente déficit del Seguro de Maternidad-Enfermedad y de Gastos de Administración; mora del Estado en el pago de las cuotas patronales de los empleados públicos, del aporte estatal del 0,8%, de las jubilaciones del Estado y del servicio de los intereses y amortizaciones de préstamos.)

industria y fué asimismo posible lo que constituye hoy admiración de nacionales y extranjeros: El Hotel El Panamá. La ciudad Universitaria, que siempre había sido al parecer un sueño de nuestros dirigentes educacionales, hoy va siendo una realidad, gracias al Seguro Social. Los Préstamos Hipotecarios, con y sin seguro de desgravamen, han hecho posible lo que antes también parecía algo irrealizables: la casa propia para más de 500 familias. En los años de 1941 a 1945, cuando en forma más aguda se sintió la escasez de vivienda en la capital debido a la afluencia extraordinaria de trabajadores del Interior de la República y aún de otros países, el Seguro Social acudió pronto e inició la construcción de enormes casas de apartamentos que ayudaron en parte a la solución del problema planteado y que por otro lado dieron a nuestro trabajador la oportunidad de vivir en condiciones que nunca antes había tenido, elevando en esta forma su standard de vida y haciéndolo sentirse responsable y beneficiario de algo que debía cuidar en su propio provecho.

Las actividades del Banco de Urbanización y Rehabilitación, creado en 1944, fueron posibles gracias a las reservas del Seguro Social. Más recientemente hemos visto el caso de la Zona Libre de Colón, que está luchando por conseguir la rehabilitación económica de la segunda Ciudad de la República y que al parecer por las informaciones últimas, va paso a paso alcanzando este objetivo, gracias a las capacidades, al espíritu emprendedor y al dinamismo de su actual Gerente, don Mario de Diego. El funcionamiento de la Zona Libre de Colón, ha sido posible por la ayuda económica de esta Institución.

Consideraciones sobre el problema de las Inversiones.

Sin que esto signifique una crítica, creemos que la falla principal de la política inversionista de la Caja, ha sido precisamente la falta de planificación. La inversión de sus grandes sumas de dinero debe fundamentarse en estudios minuciosos en relación con la situación económica del país, las conveniencias sociales y económicas, etc., etc., todo ello, dentro de un plan general de inversiones

que puede abarcar varios períodos anuales. Sobre la necesidad de un programa de inversiones opinaba la Oficina Internacional del Trabajo, en la siguiente forma: "Cualquiera que sea el organismo encargado de la elección de las Inversiones, se recomienda establecer un plan periódico que determine en grandes líneas las Inversiones a efectuarse en el curso del período que prevea dicho plan. Un plan de esta naturaleza permite practicar una política coherente de financiamiento, ya que se fija la medida en la que las diversas necesidades serán satisfechas, y encontrarán empleo inmediato, todos los fondos disponibles a largo plazo".

Las Inversiones que permite la Ley Orgánica, nos parece que cumplen en lo esencial las condiciones que ya se han enumerado. Las modificaciones introducidas por el Decreto Ley Nº 22, del 22 de mayo de 1947, al capítulo original referente a la forma en que podían ser utilizadas las reservas de la Caja, le dieron mayor elasticidad y mayor amplitud. No obstante, se eliminó el límite del 20% que se había establecido originalmente para los títulos de la Deuda Externa e Interna de la República y Cédulas Hipotecarias, dejando prácticamente sin límite el porcentaje de las Inversiones de esta naturaleza. Queremos aclarar que consideramos indispensable la más estrecha colaboración del Seguro en cuanto a sus inversiones, con los programas económicos de los poderes públicos. El Estado tiene mejores medios para saber de las necesidades económicas del país, para elaborar un plan de desenvolvimiento e impulso de la fuerza productora, y es el deber de la Caja apoyar ese plan y cooperar para que se realice. Pero es indudable también, como lo recomiendan los expertos de la Oficina Internacional del Trabajo, que para la elasticidad, seguridad y rendimiento de estas Reservas se fijen ciertos límites, que aseguren una equitativa distribución de las sumas a invertir. Ciertamente es que entre las Inversiones privadas no hay ninguna que ofrezca un ciento por ciento de seguridad. Una fábrica puede arruinarse, una compañía anónima puede quebrar, la crisis económica puede afectar fundamentalmente la solvencia de los hombres y de las empresas. Pero en cuanto al Estado la situación es distinta; el Estado no perece, perdura a través de los hombres y de las Instituciones y de ahí que en Europa, en

los Estados Unidos y en muchas Naciones de América, se considera que las Inversiones más seguras son las que se hacen al Estado.

Sin embargo, existe el hecho de que las necesidades del Estado no tienen límites, y siempre es una tentación para cualquier gobernante el apelar a los Fondos del Seguro para solucionar los problemas de su administración. Podría tener esto en consecuencia, un efecto contrario en la política económica de un país, en cuanto a que no obliga a los hombres dirigentes a buscar los medios necesarios para aumentar la producción y la riqueza nacional, y así hacer frente a las necesidades cada vez más crecientes del Estado moderno.

Creemos, Honorables Diputados, que la mejor forma como el Seguro puede ayudar al desarrollo de la economía panameña es promoviendo la creación de nuevas empresas, aunque sin llegar a tener el control de las mismas. Es necesaria una acción resuelta en campos donde hay enormes posibilidades que no han sido explotadas. Dentro de las mismas disposiciones de la Ley 134, es factible la formación de sociedades de las cuales se podrían interesar incluso capitalistas extranjeros, que proporcionarían utilísima asistencia técnica, y a las cuales el Seguro ayudaría financieramente. Eso sí, sería indispensable que ellas tuvieran un carácter reproductivo, en cuanto a que sean generadoras de un aumento en la producción, y consecuentemente de un aumento de la riqueza del país.

Ante la agudeza del problema de la vivienda, la Caja inició en el pasado la construcción de grandes edificios de apartamentos pequeños y de cuartos modernos, lo que consideramos que fué un error de buena fé de los dirigentes de la Institución. Aunque en realidad no corresponde a la Caja, sino al Estado, solucionar el problema de la vivienda, mucho se consiguió con este programa de construcciones, pero quizás se habría conseguido mucho más, si se proyecta la construcción en masa de casas pequeñas y baratas, para vender a los asegurados en un plan de financiamiento de largo plazo, con intereses de 5% anual y pagos mensuales que incluyeran amortización, y que fluctuaran entre B/. 15.00 y B/. 30.00. Un inquilino que paga por 20 años un alquiler de B/. 25.00 mensuales, habrá gastado en ese tiempo la apreciable cantidad de B/. 6.000.00, y nada tendría

al final de ese tiempo, porque la vivienda que ocupaba era alquilada. Si, en cambio, paga esa cantidad en el mismo período, pero amortizando un inmueble de B/. 4.000.00, al cabo de los 20 años sería un propietario que cuidaría mejor su casa, aparte de que habría vivido más cómodamente, más protegido contra posibles enfermedades, más tranquilo por no estar expuesto a lo que lanzara el dueño, y quizás habría mejorado la propiedad en el curso de ese tiempo, con lo que posiblemente se habría economizado en gastos superfluos. Este propietario no habría existido si no encuentra la facilidad que la Caja le brindó para adquirir su casa. Inversiones de esta naturaleza, además de seguras, resuelven un problema social de grandes proporciones. Los edificios de renta que ha hecho la Caja de Seguro, han aliviado el problema de la vivienda; pero no han sido una buena inversión para la Institución. Hay algunos que producen una renta que se acerca al interés actuarial, pero hay otros, en cambio, que han dejado pérdidas y en promedio escasamente producen el 3% de interés anual sobre la inversión.

En la parte final de este relato encontraréis una información más gráfica sobre este particular. Como son pocos los que conocen qué es lo que se ha hecho con las reservas del Seguro, hemos considerado conveniente insertar las fotografías de todas las obras que se han llevado a cabo con los dineros de la Caja, con la indicación de lo que se prestó en cada caso, para que tengáis una idea más cabal de cómo ha contribuido el Seguro Social al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad panameña, y a la realización de obras de vastas proyecciones nacionales.

Poco ha hecho la Caja de Seguro por ayudar a empresas industriales de envergadura que hubieran sido un alivio para la economía nacional y un factor decisivo para la transformación agrícola e industrial del país. Verdad que ciertas inversiones deben estudiarse cuidadosamente y hacerse en forma que ofrezcan rentabilidad, seguridad y fácil liquidación en un momento dado; pero es necesario comprender, según nuestra modesta manera de pensar, que ha llegado la hora en que la Institución debe volver los ojos a este campo tan vasto que puede ser decisivo en el desarrollo económico

del País, especialmente en estos momentos en que ha asumido el mando supremo de la Nación un hombre joven, bien intencionado, deseoso de imponer orden, como lo es el Coronel José Antonio Remón, y en una época en que el Gobierno de los Estados Unidos está tan interesado en prestarnos una gran ayuda a través de los técnicos que nos manda esa institución benéfica que llamamos el Punto IV.

La Caja de Seguro es una institución muy respetable; tiene un capital que se acerca a los B/. 35,000,000.00, y tendrá en el curso de unos 6 u 8 años una cantidad muy cerca de B/. 60,000,000.00; tiene por delante una gran labor social que llevar a cabo, y tiene en fin, una responsabilidad tremenda frente a las necesidades de la generación que finca sus esperanzas en una pensión de vejez. Frente a la magnitud de sus recursos y a las de las obligaciones que tiene contraídas, nosotros opinamos que debe ser dirigida bajo el asesoramiento de verdaderos técnicos, cualquiera que sea la suma que haya que pagar para conseguirlos. Y ese asesoramiento debe existir especialmente para el estudio correspondiente a sus inversiones. Un servicio que se concede irreglamentariamente, un error que se comete al otorgar una pensión a quien no tiene derecho a ella, la equivocación en la escogencia de un funcionario que no es el más indicado, etc. etc., son problemas que podrían afectarla en mayor o menor grado. Pero un error en el plan de inversiones de capitales tan cuantiosos, puede dar al traste con la institución y producir un descalabro en su financiamiento, cuyas consecuencias serían difíciles de estimar.

Para finalizar nuestros comentarios sobre este aspecto importantísimo de la gestión de la Caja, debemos insistir en que es necesario y recomendable lo siguiente:

1º.—Establecimiento de planes de Inversiones para períodos no menores de cuatro años, combinados con presupuestos anuales de Inversiones, ajustados al plan mencionado.

2º.—Creación de una Junta Asesora que se encargaría de la preparación y discusión del plan de Inversiones y de

los presupuestos anuales, Junta que no solamente debería estar formada por funcionarios del Seguro sino también por personas ajenas a la Institución, conocedoras de esta materia.

3º.—En la formulación del plan y de los presupuestos, se seguiría una prudente distribución de las Inversiones según los diferentes renglones permitidos por la Ley, y buscando también un justo equilibrio entre las Inversiones de rentas fijas y las Inversiones de renta variable.

Creemos sinceramente, que si se llegan a realizar estas tres condiciones, daríamos un paso hacia adelante de inmenso provecho para los intereses de la Caja y de los del país en general.

A pesar de que nosotros opinamos que la Caja debe cambiar un poco el rumbo de su política inversionista, deseosos y convencidos como estamos de que con este cambio debe contribuirse en forma más efectiva al desarrollo de la economía y del aumento de la producción nacional, no hemos querido siquiera avanzar una idea referente al camino que debemos escoger, sin el asesoramiento de técnicos en la materia. De ahí que con fecha 6 de junio nos dirigimos a la Cancillería para que solicitara al Gobierno de los Estados Unidos el envío de un técnico del Punto IV para que haga un estudio que nos sirva de base para orientar la política inversionista futura, si conviene a los intereses de la institución y al País en general.

No se piense por un momento que nuestro propósito es escuchar los consejos de los técnicos sobre la política en general a seguir, sin la indicación concreta de la clase de empresas que se deben desarrollar en el País. Nosotros siempre hemos pensado que esos técnicos deben estudiar las posibilidades de éxito de cada empresa en particular que recurra en solicitud de ayuda económica a la Caja, para decidir entonces sobre la conveniencia de prestar la ayuda, basados en los conocimientos y la experiencia que tenemos del País y de la capacidad de trabajo de sus hombres.

El Ministro de Relaciones Exteriores transmitió nuestra solicitud y tenemos informes de que será enviado un técnico de grandes capacidades, que indiscutiblemente será de gran provecho para la Institución.

De conformidad con la Ley, los capitales que se acumulen a favor del Fondo de Pensiones deberán invertirse con fines lucrativos, excepto las sumas que haya que destinar a depósitos bancarios, mobiliario y equipo y Medicamentos y Materiales, y Accesorios y Enseres de Oficina.

El 30 de junio, 1952, el saldo neto del Fondo en referencia, según los libros de contabilidad ascendía a B/. 34,964.605.37 y después de descontar de este total el estimado de lo que debe reservarse para depósitos bancarios, etc. (B/ 500,000.00) quedaba un saldo disponible para inversiones de B/. 34,464.605,37. El monto neto de lo realmente invertido subía a B/. 26.194.123.52. Esto significa que el 30 de junio último había por invertir la apreciable suma de B/. 8.270.481.85. Esta situación se ha debido, en su mayor parte, a la cantidad considerable representada por las cuentas y valores por cobrar (más de B/. 5.000.000,00) de los cuales cerca de cuatro y un tercio son adeudadas por el Estado, y al sobregiro acumulado en las operaciones (más de B/. 2.500.000.00).

Naturalmente, estos capitales que por no haber sido recibidos oportunamente no se han podido invertir, no han producido ni un sólo centésimo. Según la tasa de rendimiento fijada por la Ley, los capitales invertibles deben reeditar un 4% anual; pero un promedio de más de cinco millones de balboas ha permanecido improductivo en el último año (1º de julio, 1951 a 30 de junio, 1952).

En otras palabras, se han dejado de percibir más de B/. 200.000.00 en intereses solamente para ese período.

A continuación presentamos el cuadro Nº 13 donde se puede apreciar el rendimiento medio del Fondo Común de Pensiones, y 10 cuadros anexos que van enumerados del 1 al 10, que muestran en detalle la integración actual de las inversiones, el ritmo ascendente de la deuda corriente del Estado con la Caja, el movimiento de la Reserva para el Fondo de Pensiones, y otros más de similar carácter que ayudarán a dar una idea cabal del actual estado de las inversiones de la Caja de Seguro Social.

CUADRO Nº 13. RENDIMIENTO MEDIO DEL FONDO
COMUN DE PENSIONES

Año	Fondo de Pensiones al comienzo del año	Fondo de Pensiones al fin del año	Utilidades habidas en el año	Tasa media %
1943	1,627.723.93	2,760.484.35	15.584.52	0.7
1944	2,760.484.35	5,311.838.95	38,507.98	1.0
1945	5,311.838.95	8,486.583.49	110.089.59	1.6
1946	8,486.583.49	11,958.506.37	230.454.46	2.3
1947	11,958.506.37	15,882.367.89	458.079.33	3.3
1948	15,882.367.89	20,034,390.09	676.332.23	3.8
1949	20,034.390.09	24,180.781.06	775.756.82	3.6
1950	24,180.781.06	28,323,986.78	880,388.88	3.4
1951	28,323.986.78	32,668.938.12	1,216.215.23	4.1

CAJA DE SEGURO SOCIAL

RESUMEN DE LAS INVERSIONES DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL

30 de Junio, 1952

CLASE	PARTIDA	TOTAL
BIENES RAICES:		
Terrenos	B/. 756,908.44	
Edificios y Mejoras-Neto	3,878,092.32	
Construcciones en Progreso, inclusive el Hospital de la Caja	126,800.38	
Total Bienes Raíces		B/. 4,761,301.14
BONOS, CEDULAS HIPOTECARIAS Y ACCIONES:		
Del Estado	B/. 2,608,735.56	
De Entidades Respaldadas por el Estado	7,774,000.00	
De Compañías Privadas	431,840.00	
Total de Bonos, etc.		B/. 10,814,575.56
PRESTAMOS DIRECTOS:		
Al Estado	B/. 5,081,561.67	
A Entidades respaldadas por el Estado	250,000.00	
A Entidades Privadas	631,711.07	
Total Préstamos Directos		B/. 5,963,272.74
PRESTAMOS HIPOTECARIOS A ASEGURADOS:		
Con Seguro de Desgravamen	B/. 3,851,947.51	
Sin Seguro de Desgravamen	803,026.57	
Total Préstamos Hipotecarios		B/. 4,654,974.08
GRAN TOTAL		B/. 26,194,123.52

OBLIGACIONES DIRECTAS E INDIRECTAS DEL AÑO

30 de Junio, 1952

Cuentas por Cobrar al Tesoro
OBLIGACIONES DIRECTAS:

Nacional de Plazo Vencido

B/. 4,331,016.15

BONOS Y CEDULAS HIPOTECARIAS:

Bonos de Inversión y Ahorros — 6%	B/. 259,550.56	
Bonos de Aeropuerto Nacional — 4%	920,000.00	
Bonos de Conversión — 4%	1,153,285.00	
Bonos del Hipódromo Nacional — 4%	309,500.00	2,647,335.56

PRESTAMOS DIRECTOS:

Construcción de Escuelas — 4%	2,972,179.01	
Construcción de Hospitales — 4%	1,276,899.57	
Construcción del Acueducto de Chitré — 5%	832,483.09	5,081,561.67

Total Obligaciones Directas

B/. 12,059,913.38

OBLIGACIONES INDIRECTAS:

BONOS Y CEDULAS HIPOTECARIAS:

Bonos del Banco de Urbanización y Rehabilitación — 4%	4,520,000.00	
Cédulas de la Universidad de Panamá — 4.5%	1,525,000.00	
Bonos de la Panamá Eléctrica — 5%	279,000.00	
Cédulas Hoteles Interamericanos, S. A., — 4%	1,450,000.00	7,774,000.00

PRESTAMOS DIRECTOS:

A la Zona Libre de Colón — 5%	175,000.00	
A la Universidad de Panamá — 4.5%	75,000.00	250,000.00
Total Obligaciones Indirectas		8,024,000.00

GRAN TOTAL B/. 20,083,913.38

ANEXO 3

CAJA DE SEGURO SOCIAL
CUENTAS POR COBRAR AL TESORO NACIONAL DE PLAZO VENCIDO
30 de Junio, 1952

Jubilaciones del Estado pagadas por la Caja de Seguro Social	B/. 1,321,601.79
Aportes del Estado — Según los incisos o y h del Artículo 25 de la Ley 134 de 1943	941,968.59
Servicios del Préstamo para Construcción de Escuelas Públicas	169,247.07
Servicio del Préstamo para Construcción de Hospitales del Estado	57,365.04
Participación en el Impuesto sobre Fabricación de Licores, Vinos y Cervezas — Según el Acápito g del Artículo 25 de la Ley 134 de 1943	211,100.67
Cuotas de Seguro Social de Empleados Públicos	1,629,004.22
Cuotas Patronales del Estado sobre Declaraciones de Recaudadores — Septiembre de 1946 a la fecha	70.28
Construcción del Acueducto de Chitré — Saldo de 1949	657.59
	<u>B/. 4,331,016.15</u>

ANEXO 4

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL AUMENTO EN LAS CUENTAS POR
COBRAR AL TESORO NACIONAL DEL 1º DE JULIO, 1943 AL
30 DE JUNIO, 1952

FECHA	IMPORTE
	B/. 912.10
19 de Julio, 1943	
30 de Junio, 1944	117,218.20
30 de Junio, 1945	164,276.01
30 de Junio, 1946	178,909.21
30 de Junio, 1947	101,650.61
30 de Junio, 1948	344,712.84
30 de Junio, 1949	610,056.02
30 de Junio, 1950	2,173,186.25
30 de Junio, 1951	2,237,780.06
30 de Junio, 1952	4,331,016.15

ANEXO 5

INVERSIONES DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL
PRESTAMOS DIRECTOS AL ESTADO
30 de Junio, 1947 al 30 de Junio, 1952

	Construcciones de Escuelas	Hospitales del Estado	Acueductos Chitré	Totales
30 de Junio, 1947	B/. 304,618.17			304,618.17
30 de Junio, 1948	2,326,533.13	283,298.48		2,609,866.66
30 de Junio, 1949	3,072,392.31	873,651.29	252.05	3,946,295.65
30 de Junio, 1950	3,042,609.03	1,034,765.29	151,312.50	4,228,686.82
30 de Junio, 1951	3,008,084.50	1,024,281.31	571,833.79	4,604,199.60
30 de Junio, 1952	2,972,179.01	1,276,899.57	832,483.09	5,081,561.67

CAJA DE SEGURO SOCIAL
PRESTAMOS AL ESTADO Y ENTIDADES OFICIALES MEDIANTE
LA INVERSION EN SUS BONOS Y CEDULAS

1o. de Julio, 1943 — 30 de Junio de 1952

	Bonos de la Deuda Interna	Bonos de la Deuda Externa	Bonos del Banco de Urbanización	Cédulas de la Universidad	Cédulas de la Panamá Eléctrica	Totales
1º de Julio, 1943	B/. ———	B/. 191,757.08	B/. ———	B/. ———	B/. 100,000.00	B/. 291,757.08
30 de Junio, 1944	———	622,109.18	———	———	100,000.00	722,109.18
30 de Junio, 1945	———	744,708.33	400,000.00	———	100,000.00	1,244,708.33
30 de Junio, 1946	———	1,165,957.62	1,050,000.00	———	100,000.00	2,315,957.62
30 de Junio, 1947	620,820.77	1,615,623.42	3,940,000.00	———	100,000.00	6,276,444.19
30 de Junio, 1948	1,393,935.03	1,456,091.90	4,490,000.00	———	129,000.00	7,469,026.93
30 de Junio, 1949	960,000.00	1,834,178.55	4,490,000.00	———	189,000.00	7,473,178.55
30 de Junio, 1950	1,422,750.42	1,314,190.65	4,640,000.00	———	279,000.00	7,655,941.07
30 de Junio, 1951	2,470,651.87	———	4,330,000.00	1,300,000.00	279,000.00	8,439,651.87
30 de Junio, 1952	2,608,735.56	———	4,520,000.00	1,525,000.00	279,000.00	8,932,735.56

ANEXO 7

PRESTAMOS A ENTIDADES PRIVADAS GARANTIZADAS POR EL
ESTADO MEDIANTE LA INVERSION EN SUS BONOS
O CEDULAS HIPOTECARIAS

16 de Junio, 1947 a 30 de Junio, 1952

Fecha	Cédulas Hipotecarias — 4% Hoteles Interamericanos, S. A.
30 de Junio, 1947	B/. 1,250,000.00
30 de Junio, 1948	1,250,000.00
30 de Junio, 1949	1,250,000.00
30 de Junio, 1950	1,250,000.00
30 de Junio, 1951	1,450,000.00
30 de Junio, 1952	1,450,000.00

CAJA DE SEGURO SOCIAL
PRESTAMOS DIRECTOS A ENTIDADES PARTICULARES
30 de Junio, 1949 — 30 de Junio, 1952

Fecha	Cámara de Comercio	Esclavas del Sagrado Corazón	Hermanos Cristianos	Totales
30 de Junio, 1949		B/. 120,000.00		B/. 120,000.00
30 de Junio, 1950	B/. 40,000.00	199,172.18		239,172.18
30 de Junio, 1951	48,684.65	197,475.17	B/. 350,000.00	596,159.82
30 de Junio, 1952	47,106.74	195,693.27	388,911.06	631,711.07

MOVIMIENTO DE LA RESERVA PARA EL FONDO DE PENSIONES
1º de Julio, 1943 al 30 de Junio, 1952

Fecha	Nominal	Déficit	Neto
1º de Julio, 1943	B/. 1,627,723.93		B/. 1,627,723.93
30 de Junio, 1944	3,996,072.08		3,996,072.08
30 de Junio, 1945	6,990,451.84		6,990,451.84
30 de Junio, 1946	10,379,983.03	B/. 254,948.49	10,125,034.54
30 de Junio, 1947	14,268,284.55	433,660.37	13,834,624.18
30 de Junio, 1948	18,461,696.62	470,645.81	17,991,050.81
30 de Junio, 1949	22,666,275.94	525,690.65	22,140,585.29
30 de Junio, 1950	26,959,548.50	692,546.15	26,267,002.35
30 de Junio, 1951	31,276,505.57	859,976.12	30,416,529.45
30 de Junio, 1952	35,855,271.31	890,665.94	34,964,605.37

CAJA DE SEGURO SOCIAL
DESEMBOLSOS EFECTUADOS DEL FONDO DE PENSIONES
1º DE ABRIL, 1941 — A 30 DE JUNIO, 1952

Fecha	Pensiones Vejez	Pensiones Invalidez	Devolución de Cuotas	Totales
1º de Abril, 1941 a 30 de Junio, 1943	B/. 30,375.38	B/. 3,325.84	B/.	B/. 33,701.22
1º de Julio, 1943 a 30 de Junio, 1944	28,924.91	12,728.84	9,945.37	51,599.12
1º de Julio, 1944 a 30 de Junio, 1945	24,350.30	25,762.79	20,469.40	70,582.49
1º de Julio, 1945 a 30 de Junio, 1946	22,992.15	32,410.61	25,810.98	81,213.74
1º de Julio, 1946 a 30 de Junio, 1947	48,484.64	75,150.31	44,425.88	168,060.83
1º de Julio, 1947 a 30 de Junio, 1948	50,128.88	149,696.27	47,268.90	247,094.05
1º de Julio, 1948 a 30 de Junio, 1949	74,727.76	181,555.29	55,043.81	311,326.86
1º de Julio, 1949 a 30 de Junio, 1950	108,276.60	244,833.29	89,728.26	442,838.15
1º de Julio, 1950 a 30 de Junio, 1951	154,649.56	308,344.87	80,291.36	543,285.79
1º de Julio, 1951 a 30 de Junio, 1952	301,112.39	308,945.98	73,695.72	683,754.09
	B/. 844,022.57	B/. 1,342,754.09	B/. 446,679.68	B/. 2,633,456.34

Préstamos Hipotecarios.

Tal vez la mejor de todas las Inversiones que hasta el presente ha hecho el Seguro, tanto por el rendimiento medio de las Inversiones, como por el hondo contenido social de ellas, han sido los Préstamos Hipotecarios, los cuales desde su iniciación tuvieron magnífica acogida en el País. Es una lástima, que las condiciones financieras de la Institución obligaran a la Junta Directiva a suspender temporalmente la concesión de tales préstamos, pues, aún en los últimos años cuando comenzó a acentuarse la crisis que hoy sufre el país, era ésta una actividad que daba movimiento a diversas industrias, además de trabajo a gran cantidad de obreros.

El siguiente es un detalle de los Préstamos con y sin Seguro de Desgravamen concedidos por la Institución desde que se establecieron en 1947 hasta el año de 1951, en que fueron suspendidos hasta que mejoraran las condiciones económicas de la Caja.

CUADRO Nº 14. PRESTAMOS HIPOTECARIOS A LOS ASEGURADOS CON Y SIN SEGURO DE DESGRAVAMEN

Año	Nº de Préstamos	Monto de Préstamos con Seguro	Nº de Préstamos	Monto de Préstamos sin Seguro
1947	62	612.186.51	10	54.478.28
1948	114	970.128.09	13	105.708.50
1949	108	859.680.00	15	136.623.00
1950	121	1,174.765.19	35	378.064.00
1951	49	471.686.00	18	212.631.64
TOTALES	454	4,088.445.79	91	887.505.42

Es interesante anotar, de acuerdo con el informe Actuarial del Seguro de Desgravamen efectuado el 31 de diciembre de 1951, que después de cuatro años y medio de operaciones los fondos superan en B/. 109,008.13 a las Reservas que debe tener acumuladas el Departamento. Aunque al parecer, agrega el Informe, este resultado puede dar la impresión de que el régimen del Departamento está superfinanciado, el número relativamente pequeño de contratos y

el corto tiempo transcurrido, no justifican llegar a tan optimista conclusión.

Bienes Raíces.

Presentamos a continuación un Cuadro sobre el movimiento y gasto de las propiedades de la Caja, con la tasa media de rendimiento anual obtenido en 1951.

CUADRO Nº 15. MOVIMIENTO, GASTOS Y TASA MEDIA DE RENDIMIENTO

BIENES RAICES (Año 1951)

Renta Nº	Inversión a la fecha	Producto bruto	Gastos incurridos	Producto Neto	Tasa media anual de rend.
C—Nº 1	160,838.57	14,160.00	6,636.88	7,523.12	4.7
C—Nº 2	727,565.23	77,055.00	50,112.50	26,942.50	3.7
R—Nº 1	143,027.20	9,072.00	8,639.71	432.29	0.3
R—Nº 2	161,032.48	11,076.00	9,869.82	1,206.18	0.7
R—Nº 4	107,741.37	5,976.00	7,252.14	(1,276.14)	—
R—Nº 5	980,417.95	91,764.00	38,909.65	52,854.35	5.4
R—Nº 6	140,205.74	8,100.00	8,940.11	(840.11)	—
R—Nº 9	401,968.26	27,144.00	17,347.85	9,796.15	2.4
R—Nº 10	526,461.86	36,912.00	29,004.61	7,907.39	1.5
R—Nº 11	487,838.42	43,344.00	20,889.42	22,454.58	4.6
R—Nº 15	342,277.25	24,300.00	15,353.72	8,946.28	2.6
R—Nº 16	92,009.68	195.00	14,041.67	(13,846.67)	—
R—Nº 17	150,424.46	14,540.00	9,161.19	5,378.81	3.6
R—Nº 1C	95,324.00	11,130.00	5,403.81	5,726.19	6.0
R—Nº 2C	78,286.00	8,304.00	4,511.70	3,792.30	4.8
R—Nº 3C	85,200.00	9,630.00	4,872.86	4,757.14	5.6
R—Nº 4C	82,979.62	9,480.00	7,748.14	1,731.86	2.1
Calle B Nº 46	3,654.48	—	—	—	—
TOTALES	4,767,252.57	402,182.00	258,695.78	143,486.22	3.0

En relación con el Cuadro anterior, debemos anotar un hecho significativo: el rendimiento bruto y neto indicado en el Cuadro corresponde a utilidades contabilizadas, mas no a utilidades efectivamente obtenidas. En otras palabras, los alquileres adeudados por los inquilinos, se contabilizan como utilidades conforme van venciendo, constando la correspondiente contrapartida en las Cuentas "Acumulaciones por Recibir".

Que se trata de cifras elevadas, lo demuestra el siguiente resumen.

CUADRO N° 16. MORA EN EL PAGO DE ALQUILERES EN LAS PROPIEDADES DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL

Renta N°	N° de vivienda	Importe mensual de arrendamiento	Alquileres vencidos no pagados
C— 1	3	1,230.00	3,000.00
C— 2	3	105.00	845.00
R— 1	36	756.00	7,050.00
R— 2	40	923.00	6,434.78
R— 4	28	498.00	6,110.53
R— 5	246	7,642.00	68,814.42
R— 6	31	675.00	3,029.00
R— 9	96	2,102.00	21,171.73
R—10	132	3,760.00	35,015.19
R—11	93	3,242.00	26,685.01
R—15	103	2,025.00	12,940.90
R—16	3	97.50	507.85
R—17	29	1,210.00	10,719.00
R—18	3	980.00	2,590.00
TOTAL PANAMA	851	25,245.50	204,913.41
R— 1C	27	927.50	3,645.50
R— 2C	31	692.00	2,998.00
R— 3C	21	765.00	2,520.00
R— 4C	6	255.00	1,140.00
TOTAL COLON	85	2,639.50	10,303.50
GRAN TOTAL	936	27,885.00	215,216,91

NOTA: Los datos de Panamá corresponden hasta el mes de Mayo de 1952 y los de Colón hasta Marzo del mismo año.

No hay duda de que la Caja está confrontando en el renglón de Bienes Raíces una situación difícil por la mora en el pago de alquileres de la mayor parte de los inquilinos. Si es cierto que la situación económica del país, ha sido motivo para que un gran porcentaje de los inquilinos incurra en mora, también es cierto que ha habido y hay mucha falta de responsabilidad en muchos de ellos. El hecho de que estas propiedades pertenezcan a una Institución como el Seguro Social, parece ser una razón para que se crea que no es necesario cumplir con las obligaciones contraídas. Los Bienes Raíces, como el resto de las Inversiones del Seguro, deben reeditar cierta tasa de interés que es necesaria para que a su vez la Caja pueda hacer frente a los compromisos que la misma Ley establece en favor de los trabajadores en general. Si no hay cooperación de parte de los beneficiarios en las obras llevadas a cabo, la Caja ineludiblemente tendrá que discontinuar las Inversiones de ese tipo, por los resultados y las experiencias obtenidas.

En febrero de este año, fué creado el Departamento de Cobros, encargado exclusivamente de todo lo que se relaciona con cuentas por cobrar de la Institución, ya que el sistema de esperar a que el deudor se acercara a nuestras oficinas, se ha visto que está muy lejos de ser conveniente y práctico en nuestro medio. Las estadísticas demuestran que desde febrero de este año en que se cobraron el 74.5% de los recibos expedidos por alquileres se llegó en junio pasado al 105,4%, lo que está demostrando que a veces es necesario ejercer medidas coactivas para recordarles a muchos ciudadanos que el cumplimiento de las obligaciones con una Institución como la Caja del Seguro Social, debe ser deber principal y fundamental.

Para que tengais una idea más exacta de los resultados obtenidos con la creación de este Departamento, insertamos a continuación un cuadro donde se puede apreciar mejor la labor llevada a cabo en este aspecto. Y es justo que aprovechemos esta ocasión para dejar constancia de que el éxito que se haya podido alcanzar en el Departamento de Cobros se debe a la labor desarrollada por su Jefe, la señorita Elida Arias, quien ha mostrado una rectitud invariable en la política que hemos convenido para este Departamen-

to. Si el éxito en el aspecto de los alquileres no ha sido mayor, se debe a la poca colaboración que han prestado los Corregidores de Barrios, ya que no ha sido posible conseguir que le dé curso a los

lanzamientos solicitados por la Caja, que pasan de 400 y que permanecen estancados en los despachos de los mencionados funcionarios.

CUADRO N° 17. ALQUILERES COBRADOS EN LA CIUDAD DE PANAMÁ

Mes	1951	1952	Diferencia
Enero	19,304.57	14,548.41	(4,756.16)
Febrero	22,467.20	18,625.34	(3,841.86)
Marzo	17,635.96	18,713.05	1,077.09
Abril	16,117.65	17,609.39	1,491.74
Mayo	16,749.35	21,249.01	4,499.66
Junio	16,123.31	23,368.45	10,245.14
Julio	19,859.23	26,306.00	6,446.77
Agosto	17,253.65	24,190.96	6,937.31
Septiembre	19,493.44	24,320.71	4,827.27
TOTALES	165,004.36	191,931.32	26,926.96

IV — ASUNTOS VARIOS

PROYECTO DE HOSPITAL PARA EL SEGURO SOCIAL

En relación con este proyecto valga la oportunidad, para referirnos a sus antecedentes.

Consta en el libro de actas de las sesiones de la Junta Directiva de esta Institución, que en el año de 1949, se aprobó incluir en el Presupuesto de Inversiones para el año siguiente, una partida de B/. 1,500,000.00 para la construcción del Hospital del Seguro. Quiso la Junta Directiva en aquel entonces, dar el primer paso en el camino de hacer realidad una obra apremiante. No obstante, por un motivo u otro, los estudios de planos y otros detalles no se iniciaron sino hasta a fines de 1950.

Precisamente a principios de 1951, pasaron por Panamá con destino a San José de Costa Rica, a la celebración de un Seminario sobre Seguridad Social que iba a tener efecto en esa capital, los doctores Manuel De Viado, Secretario General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y Antoine Zelenka, Actuario Consultor, ambos funcionarios de la Oficina Internacional del Trabajo. Se interesaron los dos por el proyecto cuyos estudios recién se habían iniciado, y comprendiendo los dirigentes de esta Institución con muy buen tino, que en un proyecto de tal envergadura, era necesaria la consulta de técnicos especialistas, se convino en solicitar formalmente por intermedio de nuestro Gobierno, ayuda técnica a la O. I. T. Fué así, como tuvimos en primer término, la visita del Jefe de la Sección de Hospitales de la Oficina Sanitaria Panamericana, Organismo regional de la Organización Mundial de la Salud, Sr. Félix Lamela, quien más tarde, desvinculado ya de dicha organización, accedió en su carácter particular, a servir de Consultor del proyecto de Hospital. Si alguna vez hubo acierto en una resolución, fué en ésta, pues aseguró el concurso de un técnico de gran renombre en los Estados Unidos y en SudAmérica, como es el señor Lamela. El Hospital moderno constituye hoy día una unidad tan compleja que es imprescindible para el arquitecto el concurso del Consultor Hospitalario, que asegure una estructura y diseño funcional

y que además de hacer económica la construcción, reduzca a un costo mínimo el mantenimiento.

Ha contado además este proyecto, con los servicios como Consultores, de los arquitectos Oscar Niemeyer y Helio Ochoa, ambos de renombre mundial en su ramo y que trabajaron con el arquitecto Carlos Fábrega y con el S. Lamela en Río de Janeiro, donde propiamente se hizo el trabajo de diseño de los planos funcionales.

El Hospital ha sido proyectado para doscientas camas, sobre un solo bloque de una forma alargada y orientado para obtener el máximo de ventilación cruzada, con ascensores y monta-cargas en la parte central del edificio para facilitar la mayor rapidez y comodidad en el movimiento de pacientes, visitas, comida, ropa, etc. La concepción arquitectónica ha sido de lo más feliz en el sentido de haber conseguido incorporar en un módulo estructural de fácil construcción, una serie muy variada y compleja de elementos que junto a la agrupación que se ha hecho de aquellas dependencias que requieren instalaciones mecánicas, reducen grandemente el costo final de la construcción. La planta baja ubicada aprovechando la depresión en el terreno, tiene los servicios de cocina, lavandería, vestidor de empleados, almacén, planta de vapor, subestación eléctrica y central de oxígeno.

El primer alto, que por la topografía del lote permite directo acceso a la calle, tiene todas las dependencias administrativas y Médico-administrativas.

El segundo alto se ha dedicado enteramente a las dependencias de diagnóstico y tratamiento, tales como Rayos X, Laboratorio, Fisioterapia, Odontología, Cardiografía, Metabolismo, etc.

El tercer piso está destinado para pacientes infecto-contagiosos y se ha concebido la ubicación de los cuartos en forma tal, que los médicos puedan practicar su técnica en la forma más eficiente.

Los pisos cuarto y quinto son típicos de pacientes, con cuartos donde se puede colocar, de una hasta tres camas, teniendo cada

cuarto un portal privado para las visitas. Hay en la parte central del piso la unidad de enfermeras, con todas las comodidades que ellas necesitan para sus labores.

El sexto piso, se ha destinado para pacientes de maternidad, en cuarto de una o dos camas, con un pequeño cubículo para las cunas de recién nacidos. En la parte central de este piso hay también, como en los otros pisos de pacientes, la unidad de enfermeras con todo sus requisitos.

El séptimo piso, tiene una mitad destinada para obstetricia con salones de partos, cuartos de médicos, cuartos de enfermeras, y la otra mitad para cirugía, con la sala de operación, de ortopedia, citoscopia, anestesia, post-operatorios, etc. En la región central de este piso, se ha ubicado una sala de espera para los familiares de los pacientes. De esta sala se puede pasar a una sección separada por un ventanal de vidrio, donde es posible observar a los pacientes en el post-operatorio, sin entrar en el área quirúrgica, y sin interferir con las labores de aquellas personas dedicadas al cuidado de los pacientes recién operados.

En el último piso o sea el octavo, se encuentran los cuartos de los médicos internos y residentes, con un pequeño apartamento para visitantes, de manera que se pueda invitar a médicos prominentes en los distintos ramos de la medicina, a dictar conferencias y mantener a los médicos del Seguro Social al tanto de los últimos progresos de la Ciencia Médica.

Como puede apreciarse por la descripción anterior, en el proyecto del Hospital del Seguro, se han eliminado todos los grandes defectos de que adolecen los distintos hospitales en Panamá.

Queremos asimismo mencionar que los detalles de este proyecto fueron discutidos durante varias sesiones, y aprobados por una Junta Técnica Asesora nombrada por la Gerencia de la Caja e integrada por el Director de Salud Pública, un representante de la Asociación Médica Nacional y algunos funcionarios de esta Institución.

Finalmente, queremos agregar, que diversas personas versadas en la materia que han tenido oportunidad de estudiar el proyecto,

publicado en revistas y periódicos de la localidad y en la revista "El Hospital" editada en Nueva York, son de opinión que de construirse, él sería el primero en su género en toda la América por su estructura moderna y funcional.

Mantenimiento y operación del Hospital.

El País conoce las fotografías de la maqueta del Hospital de La Caja que fueron publicadas profusamente en la prensa local. Centenares de personas se han acercado a esta Institución a pedir informes sobre esta obra con el entusiasmo natural que producen estos proyectos de trascendencia para la comunidad de asegurados, e inquieten sobre la fecha en que se han de iniciar los trabajos.

Los planos del Hospital estarán totalmente terminados en el curso del mes de noviembre, ya que se ha intensificado el trabajo de su confección tanto en Panamá como en el Brasil, donde se están terminando los planos mecánicos. Cuando esta labor sea concluida, de acuerdo con el programa que tiene el Gobierno que se acaba de iniciar, procederemos a estudiar su financiamiento, y tan pronto como se llegue a un acuerdo definitivo se abrirá la licitación correspondiente para comenzar su construcción.

Se nos pregunta con insistencia, lo que demuestra el interés que hay sobre el particular, si la Caja estaría en condiciones de poner a funcionar su Hospital con los recursos de que se dispone en la actualidad, pues se duda de que una carga semejante pueda ser soportada por la Institución.

El Seguro Social reconoce a los asegurados B/. 2.00 diarios por la hospitalización de cada paciente y muchos piensan que esto es todo lo que nos cuesta, lo cual es un error fundamental. Es cierto que la Caja reconoce B/. 2.00 diarios para la hospitalización y el asegurado tiene que contribuir con la diferencia. Igual cosa ocurre con el costo de las operaciones. La Caja tiene sus propias tarifas y los asegurados tienen que contribuir con la diferencia entre lo que le cobra el cirujano y lo que la Caja reconoce, de tal modo que cuando un asegurado va a un hospital, no pequeña es la suma que tiene que pagar.

Con todo y las limitaciones de los servicios que se prestan, a la Caja le cuesta una fuerte suma el sostenimiento de su servicio hospitalario como lo veremos más adelante.

Los técnicos que han dirigido la confección de los planos buscando una gran economía en la operación, sostienen que el costo máximo no debe pasar de B/. 5.00 por cama, por día. Si cuenta con 200 camas, y el costo es de B/. 5.00 por día, tendremos que el máximo del costo de operación del Hospital será de B/. 1,000.00 diarios, o sea de B/. 30,000.00 al mes. Cuando la Caja opere su propio hospital a un costo de B/. 30,000.00 mensuales, se sobreentiende que no tendrá que pagar más médicos particulares, pues todos los profesionales que presten servicios en esta casa de salud estarán a sueldo y nada tendrán que cobrar como extras por los tratamientos y las operaciones que practiquen dentro de la Institución.

Veamos ahora lo que estamos pagando por estos servicios en la actualidad. A pesar de que no todos los médicos ni todos los hospitales han formulado sus cuentas totales por los servicios prestados a la Caja durante los meses de enero a agosto inclusive, la Institución ha gastado en 8 meses, según las cuentas registradas en el Departamento de Tramitación de Prestaciones Médicas, las siguientes cantidades:

Médicos de la ciudad de Panamá	B/. 95,756.50
Médicos de la ciudad de Colón	18,617.00
Médicos del Interior	7,266.50
Hospitales	229,260.89
Dentistas particulares	3,197.50
Farmacias	8,190.70
Restituciones	3,124.37
Laboratorios particulares	306.00
Donantes de sangre	360.00
TOTAL	B/.366,079.46

Este total dividido entre los 8 meses transcurridos, nos da un promedio mensual de B/. 45,759.93. De estas sumas corresponden a médicos y hospitales de la ciudad de Panamá las siguientes:

Hospitales	B/.160,064.00
Médicos particulares	95,756.50
Restituciones por gastos médicos	3,124.37

Total en la ciudad de Panamá B/.258,944.87

Si esta cantidad la gastamos en los 8 meses, tenemos un promedio mensual de B/. 32,368.11. Debemos tener en cuenta que estos gastos corresponden a los médicos y hospitales de la ciudad de Panamá exclusivamente, pues los otros B/. 107,134.59 corresponden a las ciudades de Colón y de las provincias del interior de la República.

Si la Caja da en Panamá los servicios médicos completos, es decir, que un asegurado al entrar al Hospital recibe sin costo adicional alguno las medicinas, los tratamientos, los exámenes, las operaciones y la hospitalización, y en cambio en el Interior de la República y en Colón estos servicios causan algún gasto adicional porque no se dan completos, la lógica indica que a todo asegurado no residente en la ciudad de Panamá, a la hora que necesite hospitalización que no sea de emergencia, le resulta mucho más económico trasladarse a Panamá, que permanecer hospitalizado en otra Institución donde tiene que pagar una parte y donde posiblemente no se le puedan dar ni las facilidades, ni la asistencia que recibiría en el Hospital de la Caja. Con esto, lo que queremos significar es la posibilidad de que las cuentas de médicos y hospitales en el interior de la República han de bajar considerablemente, una vez que esté funcionando el Hospital de la Caja.

Si la Caja ha gastado en los primeros 8 meses del año más de B/. 32,000.00 mensuales y los asegurados se quejan de que tienen que pagar una parte del médico y una del hospital, es un hecho cierto que será mucho más económico y mucho más beneficioso para los asegurados, que la Caja pague B/. 30,000.00 mensuales, que seguir en la misma forma en que hoy se está operando.

A pesar de que la Caja sólo reconoce B/. 2.00 diarios para pagar el Hospital, más la existencia médica y quirúrgica de acuerdo con sus tarifas, en la actualidad estamos gastando una suma muy

superior a la que gastaría si la operación y funcionamiento del Hospital le resultara a razón de B/. 5.00 por paciente. Vamos ahora un análisis de 10 casos de hospitalización con cirugía, 10 casos de hospitalización con asistencia médica y 10 casos de hospitalización por maternidad, con partos normales y anormales, casos todos escogidos al azar de los que la Caja ha pagado. (Véase cuadro página 45)

Como se podrá ver, para concluir, a la Caja le resulta muy costoso el sostenimiento diario de cada paciente y, sin embargo, todos los asegurados se quejan de que la Caja no les reconoce lo que les debería reconocer, lo mismo que los hospitales consideran que lo que la Caja paga es muy poco.

Si con el actual sistema de prestaciones hospitalarias nadie está contento y a la Caja le cuesta demasiado este servicio, la lógica está indicando que la solución final es la construcción del Hospital a la mayor brevedad posible.

Una pregunta que nos hicimos apenas comenzamos a tratar este problema del Hospital y conociendo que el promedio diario de hospitalizados en las diferentes casas de salud de la ciudad era alrededor de 110, fue la de que qué se habían basado para llegar a la conclusión de que un Hospital de 200 camas era suficiente para la población de asegurados que tenemos en la actualidad, y nos encontramos con que el Actuario doctor Peter Thullen hizo un estudio y rindió un informe con fecha 2 de agosto de 1950 sobre las necesidades hospitalarias para la población de asegurados de la Provincia de Panamá. En ese informe se estima que las necesidades para una población de 30,000 asegurados, que representa 2/3 del total de los asegurados de la República, exigen un Hospital con 102 camas. De donde se convino que el Hospital de la Caja debería tener 200 camas, pues el hecho de que las necesidades se calculen en 102 no quiere decir que siempre debe haber 102, ya que la realidad está demostrando que en el año se presentan días donde hay más de 130 hospitalizados. Es bueno advertir, sin embargo, que si es verdad que todos los cálculos han sido hechos a base de un Hospital de 200 camas, con unos pequeños cambios que se hagan a un bajo costo, en divisiones y tabiques, el Hospital diseñado para la

Caja puede ser transformado fácilmente en uno de 300 camas, pensando en la expansión futura que pueda tener el Seguro Social en Panamá. El equipo diseñado para este Hospital tiene la capacidad suficiente para el aumento estimado en el futuro.

Podemos decir, Honorables Diputados, que el Presidente Remón está vivamente interesado en darle el respaldo que necesita la Caja de Seguro Social, porque está convencido de las proyecciones que tiene para la vida del País una Institución de esta naturaleza. Y en el problema concreto de la construcción del Hospital de la Caja, dado el entusiasmo que tanto él como su señora esposa sienten por la realización de esta obra, es posible que en el curso de sus primeros dos años de gobierno, tenga la inmensa satisfacción de inaugurar y poner en servicio nuestro Hospital, con lo cual habrán dado un paso gigantesco en favor de las clases necesitadas del país.

La construcción de este Hospital será uno de los triunfos más grandes que se anotará el Presidente Remón en su gestión administrativa, ya que es una obra que serviría de ejemplo o de modelo dentro de las que se realizan en cualquier país de las Américas.

NUEVO EDIFICIO PARA LA POLICLINICA

Se encuentran ya en el Departamento Técnico de Ingeniería los planos funcionales del nuevo edificio para la policlínica. Los arquitectos de la Caja no han comenzado a hacer los planos estructurales porque están ocupados en terminar los del hospital de la institución.

Consideramos que se cometería un nuevo error si se procede a trabajar en los planos de la policlínica, porque somos de opinión que esta obra no debe quedar en el terreno que se ha destinado para tal fin, por varias razones, que enumeramos en seguida:

PRIMERA.— La ciudad está creciendo hacia afuera y el centro de la población no es ahora el edificio que tenemos en la actualidad, al lado del cual se ha proyectado hacer la nueva sede del Seguro Social, aparte del congestionamiento de automóviles por la pre-



Proyecto de Hospital del Seguro Social. (Vista de Frente).



Proyecto de Hospital del Seguro Social. (Vista de Frente).



Proyecto de Hospital del Seguro Social. (Vista Posterior).

CASOS DE HOSPITALIZACION CON CIRUGIA

Caso Nº	Días	Hospitalización	Medicinas	Laboratorio	Rayos X	Varios	Total	Promedio Diario	Asistencia		Total General	Promedio Diario
									Médica	Cirugía		Con Asistencia Médica
101867	5	10.00				7.00	17.00	3.40		40.00	57.00	11.40
107876	8	16.00	5.60	1.50		7.00	30.10	3.76		75.00	105.10	13.14
109874	4	8.00	0.90			7.00	15.90	3.97		20.00	35.90	8.97
78721	55	110.00	8.05			10.00	128.05	2.32		40.00	168.05	3.05
89422	7	14.00		6.50		7.00	27.50	3.92		30.00	57.50	8.21
78166	12	24.00	1.50	8.50	5.00	7.00	46.00	3.82		62.50	108.50	9.04
80759	29	58.00	3.45	1.50		7.00	69.95	2.41		100.00	169.95	5.86
69912	23	46.00	16.10	34.00	18.00	54.00	168.10	7.30		160.00	328.10	14.26
105692	9	18.00	6.30	5.00		50.00	79.30	8.81		160.00	239.30	26.58
79777	9	18.00	6.30	3.50		39.00	66.80	7.42		62.50	129.30	14.36
CASOS DE HOSPITALIZACION CON ASISTENCIA MEDICA												
110848	28	56.00	12.70	1.00	15.00		84.70	3.02	28.00		112.70	4.02
110106	10	20.00		8.00		9.00	37.00	3.70	10.00		47.00	4.70
74636	11	22.00	3.60	8.50			34.10	3.10	11.00		45.10	4.10
106694	90	180.00		4.00	6.00		190.00	2.11	90.00		280.00	3.11
69694	5	10.00	6.30	15.00			31.30	6.26	5.00		36.30	7.26
89952	6	12.00	4.20	7.00	15.00		38.20	6.36	6.00		44.20	7.36
24147	9	18.00	5.90	20.00			43.90	4.87	9.00		52.90	5.87
11546	12	24.00		10.00	13.00		47.00	3.91	12.00		59.00	4.91
11164	15	30.00		12.50		15.00	57.50	3.83	15.00		72.50	4.83
112388	31	62.00			5.00		67.00	2.16	31.00		98.00	3.16
CASOS DE HOSPITALIZACION POR MATERNIDAD CON PARTOS NORMALES												
74406	6	15.00				5.00	20.00	3.33	30.00		50.00	8.33
107403	3	7.50				5.00	12.50	4.16	30.00		42.50	14.16
109528	6	15.00				5.00	20.00	3.33	30.00		50.00	8.33
74288	3	7.50				5.00	12.50	4.16	30.00		42.50	14.16
83250	4	10.00				5.00	15.00	3.75	30.00		45.00	11.25
CASOS DE HOSPITALIZACION POR MATERNIDAD CON OPERACION O FORCEPS												
91316	8	20.00				7.00	27.00	3.37		40.00	67.00	8.37
110108	4	10.00	0.90			5.00	15.90	3.97		40.00	55.90	13.97
103696	6	15.00				7.00	22.00	3.66		70.00	92.00	15.33
96288	10	20.00	0.75			7.00	27.75	2.77		80.00	107.75	10.77
105879	7	17.50	0.90			7.00	25.40	3.62		70.00	95.40	13.62

Promedio Diario General = B/8.69

Promedio Diario General = B/3.91

Promedio Diario General = B/10.45

Promedio Diario General = B/11.94

sencia del Banco Nacional, La Caja de Ahorros, El Ministerio de Hacienda y Tesoro, el Banco Agropecuario, el Banco Fiduciario y muchas casas de comercio. Si bien es cierto que todos estos despachos públicos no permanecerán indefinidamente en esos lugares, no es menos cierto que al abandonar la Caja el actual edificio, otras oficinas habrán de ocuparlo que requerirán igualmente espacio para estacionamiento.

SEGUNDA.— Dado el incremento que está tomando el Seguro Social en Panamá, con tendencias a ensanchar el radio de sus actividades por las nuevas prestaciones que ha de tener que dar en un futuro cercano o lejano, con todo y que se han contemplado los aumentos de oficinas y clínicas médicas, opinamos que en el curso de 10 años más, ya sería pequeño este nuevo local. Conviene hacer algo de mayores proporciones, aunque al principio tenga la Caja que alquilar uno o dos pisos para oficinas particulares o despachos públicos. Cuando las necesidades del Seguro exijan el uso de todo el edificio, ya estará listo el local con solo desocupar lo que ha alquilado. Es necesario que tomemos en cuenta el crecimiento sorprendente que va teniendo la ciudad y para nadie debe ser una sorpresa que en el curso de 30 años llegue al medio millón de habitantes. Y hay que pensar lo que costaría la propiedad en Panamá en 1980.

TERCERA.— Esta tercera razón, que bien podría ser la primera, es que los terrenos destinados para las oficinas centrales y la policlínica tiene escasamente 3.000 metros cuadrados y su forma es irregular. Costaron a la Caja B/. 315,000.00. En la actualidad están alquilados y producen una renta mensual de B/. 980.00, o sea el 3,73% de interés anual sobre la inversión. En otras palabras, casi está dando el interés actuarial. Posiblemente con una pequeña inversión que se haga se podría obtener que la propiedad produzca el 4% anual. Si el edificio proyectado, cuyos planos funcionales se encuentran en nuestras oficinas, como hemos dicho, se construye en ese terreno, su costo total sería demasiado alto. Se ha estimado a grosso modo que el costo de la policlínica sería de medio millón de balboas y si a esto le agregamos los B/. 315,000.00 del terreno, el costo total del inmueble pasaría de los B/. 800,000.00. Si no-

sotros compramos un terreno mayor, donde se puedan hacer buenos estacionamientos para automóviles y un edificio de mayores proporciones, quizás costaría los mismos B/. 800,000.00, pero destinando, de lo estimado para el terreno, B/. 200,000.00 para el edificio con dos pisos más, pues quizás se podrían conseguir 4.000 metros cuadrados de tierra por más o menos cien mil balboas, en un lugar céntrico de la exposición.

La Ley 20 de 17 de febrero de 1951 autoriza al Gobierno para contratar un empréstito con una de las entidades autónomas del Estado hasta por B/. 750,000.00 para la terminación del Liceo de Señoritas. Se ha intentado conseguir este préstamo con la Caja de Seguro, aunque nunca se ha formalizado la operación. De poder trasladar este colegio al lugar donde se comenzó a construir su nuevo edificio, cosa que tendrá que ocurrir en fecha muy cercana, bien podría, por ejemplo, la Caja comprar estos 6.000 metros cuadrados de tierra donde está actualmente el Liceo de Señoritas, para este proyecto de la Policlínica, y podría alojarse ahí, además de las oficinas y clínicas de la Caja, el Ministerio de Previsión Social. Y con todo y que serían 6.000 metros cuadrados de terreno en lugar tan destacado, apenas costarían poco más de la mitad de lo que costaron los 3,000 metros comprados para la Policlínica actualmente en proyecto.

Aunque este problema debe ser resuelto por la Junta Directiva de la Institución, hemos querido bosquejarlo a los Honorables Diputados, seguros como estamos de que la idea les ha de gustar por las proyecciones que tendría, aparte de lo conveniente que resultaría bajo el aspecto social y financiero.

CUENTAS CONTRA EL TESORO Y BONOS DEL ESTADO

Desde que asumimos el cargo de Gerente de la Institución y comenzamos a empaparnos de su situación económica, iniciamos una campaña tendiente a hacer efectivas las cuentas por cobrar, aunque comprendimos las dificultades con que tropezaríamos, dadas la mala situación económica por la que atraviesa el país. Sin embargo,